



Municipalidad de
QUIMISTÁN

Un Nuevo
Tiempo

Quimistán Santa Bárbara
06 de julio del 2022

Señor: Luis Alejandro Echeverría
Oficial de Información Pública
Su Oficina.

Por medio de la presente le remito información de ACTAS correspondiente al mes de Junio del año 2022:

Transcripción del **ACTA #18-2022** de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Junio del 2022, correspondiente a la Primera del mes de Junio “**Transcrita digitalmente y Ratificada**”.


Alfonso Vargas Méndez
Secretario Municipal





TRANSCRIPCIÓN ACTA 18-2022

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TERMINO, CERTIFICA: EL ACTA NO 18-2022, QUE LITERALMENTE DICE: SESIÓN ORDINARIA: CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE: QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARÁ. EL DIA LUNES 20 DE JUNIO DEL AÑO 2022. - SIENDO LA 01: 00 DE LA TARDE, EN EL SALON MUNICIPAL, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. PRESIDIO LA SESIÓN EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABG; RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, VICE-ALCALDE MUNICIPAL, P.M.; RAÚL ALFONSO ORTEGA ROSALES, REGIDORES MUNICIPALES: LIC; EN EDUCACIÓN BÁSICA, ELIZABETH RIVAS ESPINOZA, REGIDORA (2º), DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORA (3º), ING. MARIO ANTONIO LOPEZ PORTILLO, REGIDOR (5º), LIC. ANA PATRICIA BU PALACIOS REGIDORA (6º), LIC. OSEAS RAMOS RIVERA, REGIDOR (8º), HABIÉNDOSE EXCUSADO POR MOTIVOS PERSONALES, DR. MARIO JOSUÉ MONTUFAR RIVERA, REGIDOR N.º (04) Y BACH. BLANCA DALILA RAMÍREZ SÁNCHEZ, REGIDORA N.º (07, CON LA ASISTENCIA DE: COMISIONADO MUNICIPAL, PRESIDENTE COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA EN CALIDAD DE VEEDORES, POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL DESPACHO QUE AUTORIZA Y DA FE, SE PROCEDE DE LA SIGUIENTE MANERA.

N.01 PREVIO A LA COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

N.02 EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABOG: RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, DECLARA: POR ABIERTA LA SESIÓN, A LAS (03:30) DE LA TARDE. SE PROPONE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA QUE SE TENGA LOS LINEAMIENTOS LEGALES A LA ABOGADA GISSELE GALO COMO LA PERSONA QUE LEVANTE POR HOY EL ACTA YA QUE EL SECRETARIO NO PUDO ASISTIR A LA SESIÓN, PROPUESTA QUE FUE SECUNDADA POR EL LIC. OSEAS RAMOS RIVERA REGIDOR N.º (08), PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR (UNANIMIDAD).

N.03 LECTURA DE LA AGENDA MUNICIPAL CONTENIENDO LOS PUNTOS SIGUIENTES: 1) COMPROBACIÓN DEL QUORUM. 2) APERTURA DE LA SESIÓN. 3) APROBACIÓN DE LA AGENDA. 4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 5) NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PERMANENTE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. 6) INFORME DE MORA TRIBUTARIA CON GARANTÍA DE LETRAS DE CAMBIO. 7) INFORMES. 8) REPRESA EL TABLÓN. 9) APOYOS DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS. 10) SOLICITUD DE ORDENANZAS DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA. 11) TRANSICIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTROL TRIBUTARIO. 12) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN. 13) TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES. 14) FINANCIAMIENTO PARA COMPRA DE MAQUINARIA. 15) ASUNTOS VARIOS, 16) CIERRE DE SESIÓN. SECUNDADA POR LIC. OSEAS RAMOS RIVERA, REGIDOR (8º, APROBADA POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS.

N.04 EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABG: RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA SOMETE A LECTURA, DISCUSIÓN Y LA APROBACIÓN DEL ACTA N. 17-2022 SECUNDADA POR LIC. OSEAS RAMOS RIVERA, REGIDOR (8º, APROBADA POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS.

N.05 NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PERMANENTE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. INTEGRADO POR ÁREAS QUE SON INDISPENSABLES COMO: EL DEPARTAMENTO LEGAL, LA PERSONA DE PRESUPUESTO Y UN REPRESENTANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL ÁREA QUE PERTENEZCA LA SOLICITUD DE COMPRAS. Y EN NIVEL DE OBSERVADORES: COORDINADOR DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA, COMISIONADO MUNICIPAL, AUDITOR MUNICIPAL, REPRESENTANTE DE LOS PATRONATOS DE LA COMUNIDAD DONDE SE EJECUTARÍA EL PROYECTO Y EL ING. MARIO ANTONIO LOPEZ PORTILLO, REGIDOR (5º), ESTA COMISIÓN TENDRÍA FUNCIONES PERMANENTES PARA CADA PROCESO DE COMPRA, SECUNDADA POR LIC. OSEAS RAMOS RIVERA, REGIDOR (8º, APROBADA POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS.

N.06 INFORME DE MORA TRIBUTARIA CON GARANTÍA DE LETRAS DE CAMBIO: EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABG; RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA MANIFIESTA SOBRE UN



TEMA DELICADO DONDE LA ABG. BELKIS AMAYA DEJARÁ CLARA LA SITUACIÓN DE SOLICITAR SE PROCEDA DE MANERA INMEDIATA, A LA APERTURA DEL ESPACIO DONDE SE ENCUENTRA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA MUNICIPALIDAD. YA SE PIDIÓ ACOMPAÑAMIENTO AL MINISTERIO PÚBLICO (MP) Y EN FUNCIÓN DE ESO HABLAREMOS A LA DPI Y A UN NOTARIO PARA QUE LEVANTAR ACTA NOTARIAL Y SI PUEDEN ESTAR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON UNA CONVOCATORIA ESPECIAL. DICHO INFORME, LA SEÑORA MAYRA TORRES NO LO PUDO DEJAR YA QUE LAS LETRAS DE CAMBIO SE ENCUENTRAN EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUPONE QUE ESTÁN AHÍ ADENTRO, ENTONCES HAY ARREGLOS DE PAGO QUE SE FUERON MÁS ALLÁ DE LA SIMPLE GESTIÓN DE COBRO Y LLEGARON HASTA LA FIRMA DE UNA LETRA DE CAMBIO, SUMAS DE IMPUESTOS QUE SON CANTIDADES GRANDE Y EN FUNCIÓN QUE FIRMARON UNA LETRA DE CAMBIO Y COMO YA TENÍAN UN TITULO VALOR LA MUNICIPALIDAD SIGUIÓ DANDO CONSTANCIAS DE VALOR CATASTRAL, DOCUMENTACIÓN QUE SOLAMENTE ESTANDO SOLVENTE SE PUEDE DAR, EN VISTA DE NO TENER ESTE INFORME, PARA PODER DEPURAR EN EL SISTEMA ALGUNAS CUESTIONES RELATIVAS A LA MORA SE NECESITA ESTA INFORMACIÓN. SECUNDADA POR LIC. OSEAS RAMOS RIVERA, REGIDOR (8º, APROBADA POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS.

N.07 INFORMES: EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABG; RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA MANIFIESTA QUE SE LE CEDERÁ LA PALABRA A LA APODERADA LEGAL CON EL TEMA DE LAS DEMANDAS LABORALES Y LA URGENCIA DE SACAR LA INFORMACIÓN DE LA BODEGA RESPECTO DE LOS CONTRATOS PORQUE SOLO SON 6 DÍAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y VA UN (1) DÍA, NOTIFICARON EL JUEVES 16 DE JUNIO 2022 Y SE VENDE EL LUNES 27 DE JUNIO 2022, HAY UNA DEMANDA CERCA DE LOS L2,000,000.00. DE UNA CONSTRUCTORA QUE RECLAMA EL PAGO QUE ADUCEN TENER LA DOCUMENTACIÓN, LAS FIRMAS DE RECEPCIÓN DE PARTE DE QUIEN ESTABA EN UTM Y ELLOS ESTÁN LISTOS PARA PROCEDER A DEMANDA, PERO NOSOTROS DEPENDEMOS DE LO QUE SAQUEMOS DE LA BODEGA PARA SABER LA DEFENSA DE ESE CASO, SE CEDE LA PALABRA:

A) INFORME DE ABOGADA BELKIS AMAYA, APODERADA LEGAL, HAY 41 DEMANDAS DE LAS QUE HEMOS EVACUADO LA ETAPA PRELIMINAR, PERO LAS QUE YA LLEGARON A INSTANCIA DE JUZGADO SON 18 PERSONAS, QUE ESTÁN DEMANDADO A LA MUNICIPALIDAD EN SU MAYORÍA SON LOS QUE ESTABAN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR HORA, PERO QUE ESTABAN INSCRITOS EN LA SECRETARÍA DE TRABAJO, LAS OTRAS PERSONAS SON DE LOS QUE SE ENTREGABAN SUBSIDIOS A LA REGIONAL DE SALUD, EDUCACIÓN, ETC. EL MONTO DE LA CUANTÍA DE LA DEMANDA ES DE L.3,534,608.28. TODO DEPENDE DE LAS PRUEBAS QUE APOSTEMOS EN EL PROCESO, HEMOS PODIDO RECABAR CIERTA PARTE DE DOCUMENTACIÓN DE ALGUNOS CONTRATOS, PERO NO LOS TENEMOS TODOS, PORQUE ESTÁN BAJO RESGUARDO. SIEMPRE QUE HAY DEMANDAS LABORALES, VIENE UNA MEDIDA CAUTELAR QUE ES EL EMBARGO, PERO PARA LAS MUNICIPALIDADES NO PROCEDE, EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABG; RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA AGREGA QUE HAY OTRA SITUACIÓN QUE CUANDO EL SEÑOR EDGAR PEÑA FUNGÍA COMO GERENTE REMITIÓ PARA QUE ESTAS PERSONAS ARREGLARAN DIRECTAMENTE CON EL EX ALCALDE, LUEGO OTRO EX EMPLEADO QUE DOCUMENTO SU POSTURA DIJO QUE LO QUE HABÍA HECHO ESTA EMPRESA FUE EN LA LOTIFICADORA QUE HABÍA HECHO EL SEÑOR JUAN JOSÉ GUEVARA EN LA PROPIEDAD QUE ERA DE LA SEÑORA TANIA GUEVARA, Y ESTÁN COBRANDO COMO QUE SI EL TRABAJO SE HUBIERA HECHO EN LA ACEQUIA, UNA GRAN CANTIDAD DE VIAJE DE MATERIALES, Y LA MUNICIPALIDAD TAMPOCO VA A RESPONDER POR EL PAGO DE UNA OBRA QUE NO HAYA SIDO EN BENEFICIO DE UNA COMUNIDAD. QUEDAMOS PENDIENTES DE APROBAR QUE LA ABOGADA BELKIS CON LA DELEGACIÓN DE PODER QUE ELLA TIENE PROCEDA CON LA FISCALÍA Y CON LA DPI A AVANZAR. SECUNDADA POR LIC. OSEAS RAMOS RIVERA, REGIDOR (8º, APROBADA POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS.

A-1) INFORME DE DICTAMENES LEGALES: 1) MINISTERIO AVANZANDO EN EL REINO ES UNA IGLESIA EVANGÉLICA QUE SOLICITA EXONERACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS DE 3 BIENES INMUEBLES A) LOTE DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,948.50M² B) LOTE DE TERRENO CON UNA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1 MNZ, C) LOTE DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 17,478.302M² LOS 3 CONSTAN CON ESCRITURA PUBLICA 92 DEL TOMO 1515, HACIENDO USO DEL ARTICULO 76 INCISO C DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES QUE ESTABLECE QUE ESTA EXENTO DE PAGO DE IMPUESTOS LOS TEMPLOS DESTINADOS A CULTOS RELIGIOSOS Y SUS CENTROS PARROQUIALES, MISMOS QUE SE RELACIONAN CON ARTICULO 75 #1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, 77 PÁRRAFO PRIMERO, 294 Y 344 DELA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA,

CON LO ANTERIOR QUE SE OTORQUE EXONERACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS POR SER UNA IGLESIA. 2) EXONERACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS DE 3 BIENES INMUEBLES PRESENTADA POR EL APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM) A) LOTE DE TERRENO DENOMINADO "RANCHO ALBA" CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 66.00 MNZ., B) "RANCHO NOMAR" CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 568MNZ C) LOTE DE TERRENO UBICADO EN LOTIFICADORA SANTA ELENA, MUNICIPIO DE QUIMISTÁN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 135.00M², INSCRITO BAJO EL NUMERO 48 DEL TOMO 1940 POR LO QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 76 NUMERAL 3 INCISO CH DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES QUE YA ESTABLECE QUE ESTÁN EXENTOS DEL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES LOS CENTROS DE EDUCACIÓN GRATUITA O SIN FINES DE LUCRO, LOS DE ASISTENCIA O PREVISIÓN SOCIAL, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR IPM, QUE EXPRESA EXENCIÓN DE IMPUESTOS EL IMP Y SUS DEPENDENCIAS ESTÁN EXENTOS DE CUALQUIER PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS, DADO LO ANTERIOR MEDIANTE DECRETO 173-2018, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2018, CON LO ANTERIOR QUE SE OTORQUE EXONERACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS. LOS DICTAMENES FUERON SECUNDADOS POR LIC. OSEAS RAMOS RIVERA, REGIDOR (8º, APROBADOS POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS.

B) INFORME DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL DONACION DE UN LOTE DE TERRENO PARA EL RASTRO PUBLICO MUNICIPAL DE QUIMISTAN, S.B.

HACE APROXIMADAMENTE TREINTA Y CUATRO AÑOS EN FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 1988 EL SEÑOR **RUBEN MENDOZA SANCHEZ**, MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO OTORGO Y EXTENDIÓ MEDIANTE **DONACION** A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN, UN LOTE DE TERRENO DEL CUAL EXPRESA QUE ES DUEÑO Y PROPIETARIO Y QUE SU PROPIEDAD SE DENOMINA RANCHO ABAJO, Y SE ENCUENTRA REGISTRADA A SU FAVOR BAJO EL NUMERO 29 TOMO 136 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL DE SANTA BÁRBARA, Y CUYA MEDICIÓN ES DE: CINCUENTA METROS DE LARGO POR VEINTICINCO METROS DE ANCHO, Y QUE TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: **AL NORTE: MIDE: 50.00MTS** Y COLINDA CON LA MISMA PROPIEDAD. **AL SUR: MIDE: 50.00 MTS** Y COLINDA CON LA MISMA PROPIEDAD, **AL ESTE: MIDE: 25.00 MTS** Y COLINDA CON LA MISMA PROPIEDAD, **Y AL OESTE: MIDE: 25.00 MTS** Y COLINDA CON LA CARRETERA PARA PINALEJO. TAMBIÉN MANIFIESTA EL DONANTE EL SEÑOR RUBEN MENDOZA SANCHEZ, QUE ESTE TERRENO ES DONADO PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y PARA QUE SE CONSTRUYA EL RASTRO PUBLICO MUNICIPAL EXCLUSIVAMENTE. DEJANDO A LA MUNICIPALIDAD EN POSESIÓN PACÍFICA E ININTERRUMPIDA. DICHO DOCUMENTO PRIVADO TIENE **CLAVE CATASTRAL N 161725-001-154 E INVENTARIO MQ-IG-030**.

Y REALIZANDO UNA INVESTIGACION AL TRACTO SUCESIVO DE EL ASIENTO REGISTRAL QUE RELACIONA EL DONANTE RUBEN MENDOZA SANCHEZ.

PRIMERO: APARECE UN TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO SETENTA Y SIETE (77) AUTORIZADO POR EL NOTARIO EDMUNDO ADONAY FAJARDO LARA DE FECHA 31 DE JULIO 1984 Y EN EL QUE COMPARECE EL SEÑOR HUMBERTO MOREIRA COMO VENDEDOR Y EL SEÑOR RUBÉN MENDOZA SÁNCHEZ Y LA SEÑORA LILIAN FERNÁNDEZ DE MENDOZA. COMO COMPRADORES E INSCRITO EL INMUEBLE JUNTAMENTE CON SUS MEJORAS BAJO EL ASIENTO N. 29 DEL TOMO 136 EN FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 1984. CON UNA ÁREA DE CIENTO TREINTA Y DOS MANZANAS

SEGUNDO: POSTERIORMENTE LOS SEÑORES: RUBEN MENDOZA SANCHEZ Y NORMA LILIAN FERNANDEZ DE MENDOZA, DESMEMBRARON UN LOTE DE TERRENO DE SETENTA Y CINCO MANZANAS. (75 MZ) A FAVOR DEL COMPRADOR SEÑOR CARLOS HUMBERTO MURCIA PACHECO. POR LA SUMA PACTA DE CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS 150,000.00)

CON REGISTRO BAJO EL ASIENTO NÚMERO **15 DEL TOMO 758** DEL RPH Y AP DE S.B. FECHA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2004

TERCERO: Y HUBO TAMBIÉN UN TRASPASO DEL REMANTE DE LOS SEÑORES **RUBEN MENDOZA SANCHEZ Y NORMA LILIAN FERNANDEZ DE MENDOZA**, A FAVOR

DE LA COMPRADORA SEÑORA **MARTHA CONCEPCION FIGUEROA**, EN FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO EN TESTIMONIO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO AUTORIZADO POR

EL ABOGADO Y NOTARIO ROLANDO DUBON BUESO, UN TRASPASO DE LA SEÑORA MARTA CONCEPCION FIGUEROA ; DESCRITO COMO LOTE B, NÚMERO DOS , UBICACIÓN TIERRAS DE QUIMISTAN Y SANTA CRUZ, CON UNA ÁREA DE **CINCUENTA Y SIETE MANZANAS DE EXTENSION SUPERFICIAL. (57.00MZ)** EL CUAL SE ENCUENTRA CON ASIENTO REGISTRAL BAJO EL NÚMERO **78 DEL TOMO 764** DEL RPH Y AP DE S.B. CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:

AL NORTE: COHDEFOR Y RUBEN MENDOZA, AL SUR: NORMA LILIAN FERNANDEZ DE MENDOZA, AL ESTE : CARLOS HUMBERTO MURCIA PACVHECO, Y AL OESTE: CARRETERA

CUARTO: TRASPASO DE LA PROPIEDAD DE MARTA CONCEPCIÓN GUEVARA A FAVOR DEL SEÑOR **JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE** AUTORIZADO POR EL NOTARIO HÉCTOR RAMÓN TROCHEZ VELÁSQUEZ, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE (59) DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE. TRASPASO DE UNA ÁREA DE **CINCUENTA Y SIETE MANZANAS**, TIERRAS DE QUIMISTAN SANTA CRUZ MARCADO CON LETRA B, Y **CON ASIENTO REGISTRAL NÚMERO 88 DEL TOMO 1330** DEL RPH Y AP DE S.B.

QUINTO: TRASPASO DE DONACIÓN DEL SEÑOR JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN. DE **TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (3,136 MTS.)** INSCRIPCIÓN BAJO EL NÚMERO **04 DEL TOMO 2105** DEL RPH Y AP **CON FECHA 28 DE ABRIL 2022**. QUE APARECE EN SU HOJA DE NOTAS EN LA NOTA N. 30 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. S.B. RELACIONADA ESTA **DONACIÓN DEL ÁREA VERDE LA LOTIFICADORA EL ROBLE** ACTA N. 007-2018 FOLIO 42 Y 44 DE LA SESIÓN ORDINARIA EN FECHA 1 DE MARZO DEL 2018. SEGÚN TESTIMONIO N. TREINTA Y TRES (33) AUTORIZADO EN FECHA 07 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) ANTE EL NOTARIO HÉCTOR RAMÓN TROCHEZ VELÁSQUEZ. ACLARANDO QUE ESTA DONACIÓN NO ES DE LA PROPIEDAD QUE FUERA DONADA POR EL SEÑOR RUBÉN MENDOZA PARA EL RASTRO MUNICIPAL.

CONCLUSIÓN:

PRIMERO: ANTES DE QUE SE AGOTE EL REMANENTE QUE HUBIERA DE 57.00 MZ QUE A LA FECHA **SEGÚN SU HOJA DE NOTAS TIENE 31 NOTAS DE MOVIMIENTOS REGISTRALES (COMPRA VENTAS)** QUE SU PROPIETARIO A REALIZADO A LA FECHA. POR LO QUE SUGIERO PARA QUE A TRAVÉS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PROPONGA ANTE EL HONORABLE PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE NOMBRE UNA COMISIÓN DE ESTILO INTEGRADA POR UNOS CUATRO REGIDORES PARA QUE PUEDAN HABLAR CON EL SEÑOR JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE Y SE PUEDA COMPROMETER A HONRAR LA DONACIÓN, QUE SE HICIERA POR EL SEÑOR RUBÉN MENDOZA SÁNCHEZ HACE TREINTA Y CUATRO AÑOS YA QUE ERA SU VOLUNTAD QUE EL TERRENO QUE EL DONABA FUERA UTILIZADO PARA UN RASTRO MUNICIPAL PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

SEGUNDO: Y SON SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE 50.00 MTS X 25.00 MTS, QUE HACE UNA **ÁREA TOTAL DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**, COMPRENDIDO DENTRO LA ESCRITURA PÚBLICA N. SETENTA Y SIETE (77) AUTORIZADO POR EL NOTARIO EDMUNDO ADONAY FAJARDO LARA DE FECHA 31 DE JULIO 1984 Y EN EL QUE COMPARECE EL SEÑOR **HUMBERTO MOREIRA COMO VENDEDOR Y EL SEÑOR RUBÉN MENDOZA SÁNCHEZ Y LA SEÑORA LILIAN FERNÁNDEZ DE MENDOZA. COMO COMPRADORES** E INSCRITO EL INMUEBLE JUNTAMENTE CON SUS MEJORAS BAJO EL N. 29 DEL TOMO 136 EN FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 1984, **CON UNA ÁREA DE CIENTO TREINTA Y DOS MANZANAS. AUNQUE SI EFECTIVAMENTE APARECE HABERSE REALIZADO LA DONACIÓN EN FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 1988 POR EL SEÑOR RUBEN MENDOZA SANCHEZ,** MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO QUE OTORGO Y EXTENDIÓ MEDIANTE **DONACION** A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN, UN LOTE DE TERRENO DEL CUAL EXPRESA QUE ES DUEÑO Y PROPIETARIO Y QUE SU PROPIEDAD SE DENOMINA **RANCHO ABAJO**, Y SE ENCUENTRA REGISTRADA A SU FAVOR **BAJO EL NUMERO 29 TOMO 136** DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL DE SANTA BÁRBARA. PERO NUNCA SE HIZO EFECTIVA LA DONACIÓN EN ESCRITURA PÚBLICA Y SIENDO **EL ACTUAL DUEÑO Y PROPIETARIO EL SR. JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE DE UNA REMANENTE DE 57.00 MZ,** PUDIENDO HONRAR ESE COMPROMISO DE ESTE BUEN CIUDADANO QUE TUVO UN GESTO NOBLE DE DONAR ESTE TERRENO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, PORQUE MORALMENTE SABE QUE EXISTE ESTA OBLIGACIÓN DE HONRAR ESTE TRASPASO Y LEGALMENTE SABE DE LA EXISTENCIA DE UN DOCUMENTO PRIVADO DE DONACIÓN QUE FUE LA LEGÍTIMA VOLUNTAD DEL DONANTE. Y EN DISPONER ARREGLAR MEDIANTE TRASPASO DEFINITIVO EN ESCRITURA PÚBLICA, DICHA DONACIÓN PARA QUE SE PUEDA REALIZAR EL PROYECTO DEL RASTRO PÚBLICO MUNICIPAL, ANTES DE QUE SE AGOTE SU REMANENTE.



TERCERO: LE ADJUNTO ÁLBUM FOTOGRÁFICO Y UN COMPENDIO DE COPIAS DEL TRACTO SUCESIVO DEL MOVIMIENTO DE ESTE TERRENO HASTA LA FECHA.

CUARTO: TOMAR LA INICIATIVA COMO ALCALDE Y GIRARLE UNA CORDIAL INVITACIÓN PARA REUNIRSE PERSONALMENTE QUE PODRÍA SER EN LA MUNICIPALIDAD U OTRO LUGAR Y TRATAR ESTE ASUNTO DETERMINADO SI AUTORIZA YA LA ELABORACIÓN DE LA ESCRITURA PARA QUE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL ASIGNE A SU APODERADO LEGAL PARA SU ELABORACIÓN DE FORMA INMEDIATA, SIN NINGUNA DILACIÓN.

QUINTO: O PRESENTAR MOCIÓN ANTE EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA QUE SE NOMBRE LA COMISIÓN Y VISITE AL SEÑOR GUEVARA Y EXIGIR SE CUMPLA CON ESE COMPROMISO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, Y SI EL AUTORIZA SE PUEDA REALIZAR LA ESCRITURA Y LLEVARLE EL PROTOCOLO PARA SU FIRMA, POR PARTE DEL APODERADO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD.

VISTO LO ANTERIOR, SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABG; RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA MANIFIESTA SE TIENE QUE INTEGRAR LA COMISIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA; SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABG; RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, VICE-ALCALDE MUNICIPAL, P.M.; RAÚL ALFONSO ORTEGA ROSALES, DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORA (3º), LIC. OSEAS RAMOS RIVERA, REGIDOR (8º) PARA HABLAR CON EL SEÑOR JUAN JOSÉ GUEVARA CON ARAS DE QUE SE BUSQUE DEFENDER EL BIEN MUNICIPAL DONDE ESTÁ EL RASTRO Y QUE SEA TRASPASADO ÍNTEGRAMENTE EN LA TOTALIDAD DEL ÁREA. AUXILIÁNDONOS DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO PARA QUE VAYAN A SACAR MEDIDAS ACTUALES, SECUNDADA POR LIC. ANA PATRICIA BU PALACIOS REGIDORA (6º), APROBADA POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS.

C) INFORME DE TESORERÍA:

A)

DETALLE DE INGRESOS MES DE MAYO 2022

Cuenta	Descripción	valor percibido
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	9,202,342.99
11.7.1.01.00.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	58,112.56
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	90,927.70
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios	75,121.59
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, comercio y servicio	3,232.96
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	14,648.84
11.7.1.98.00.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	296,674.84
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	226,083.61
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	8,436,841.79
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	700.00
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	428,016.65
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	213,207.36
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	208,327.06
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	6,482.23
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	264,165.06
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	24,940.25
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales	94,035.67
15.2.19.98.00.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	145,189.14
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	5,426,829.93
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		15,321,354.63



Reporte Presupuesto Mensual



Grupo Gasto	Nombre del Gasto	Presupuesto Aprobado	Pagado	Vigente	Disponible
10000	SERVICIOS PERSONALES	16,119,230.81	1,359,675.29	19,452,376.23	18,092,700.94
	Dietas	1,532,000.00	0.00	1,532,000.00	1,532,000.00
	Sueldos Básicos	9,942,920.01	721,276.86	8,404,200.57	7,682,923.71
	Decimotercer Mes	806,900.00	0.00	839,304.44	839,304.44
	Decimocuarto Mes	806,900.00	0.00	627,244.31	627,244.31
	Complementos	729,900.00	64,397.00	676,300.00	611,903.00
	Beneficios	1,971,800.00	537,822.87	7,044,516.11	6,506,693.24
	Contribuciones para Seguro Social	328,810.80	36,178.56	328,810.80	292,632.24
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,772,101.50	183,972.47	2,146,301.50	1,962,329.03
	Suministro de Energía Eléctrica	850,000.00	22,135.97	1,030,000.00	1,007,864.03
	Telefonía Fija	25,000.00	22,904.73	57,000.00	34,095.27
	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00
	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	100,000.00	53,295.25	100,000.00	46,704.75
	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	280,000.00	60,360.00	280,000.00	219,640.00
	Servicio de Transporte	20,000.00	12,000.00	20,000.00	8,000.00
	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00
	Primas y Gastos de Seguro	20,101.50	0.00	120,101.50	120,101.50
	Comisiones y Gastos Bancarios	20,000.00	1,276.52	22,000.00	20,723.48
	Publicidad y Propaganda	120,000.00	0.00	90,200.00	90,200.00
	Servicio de Internet	5,000.00	5,000.00	25,000.00	20,000.00
	Viáticos Nacionales	12,000.00	6,000.00	82,000.00	76,000.00
	Tasas	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00
	Multas y Recargos	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00
	Ceremonial y Protocolo	200,000.00	1,000.00	200,000.00	199,000.00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,595,232.40	173,018.35	1,850,224.89	1,677,206.54
	Productos Alimenticios y Bebidas	100,000.00	14,643.41	100,000.00	85,356.59
	Prendas de Vestir	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00
	Calzados	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00
	Productos de Papel y Cartón	40,000.00	3,045.68	52,000.00	48,954.32
	Productos de Artes Gráficas	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00
	Libros, Revistas y Periódicos	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00
	Especies Timbradas y Valores	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00
	Productos Químicos	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00
	Abonos y Fertilizantes	5,450.00	0.00	5,450.00	5,450.00
	Insecticidas, Fumigantes y Otros	500.00	0.00	500.00	500.00
	Tintas, Pinturas y Colorantes	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00
	Diésel	550,000.00	101,759.00	710,000.00	608,241.00
	Aceites y Grasas Lubricantes	271,123.00	5,622.50	271,123.00	265,500.50
	Elementos de Ferrería	35,959.40	1,540.00	55,959.40	54,419.40
	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	40,000.00	3,763.96	40,000.00	36,236.04
	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	105,200.00	4,245.52	130,200.00	125,954.48
	Útiles y Materiales Eléctricos	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00
	Utensilios de Cocina y Comedor	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00
	Repuestos y Accesorios	250,000.00	38,398.28	287,992.49	249,594.21
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	16,634,370.21	1,434,410.21	19,291,557.20	17,857,146.99
	Transferencias Corrientes a Instituciones de la Administración Central	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00
	Ayuda Social a Personas	143,899.98	8,052.00	82,899.98	74,847.98
	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	15,971,485.72	1,426,358.21	18,689,672.71	17,263,314.50
	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	218,984.51	0.00	218,984.51	218,984.51
40000	BIENES CAPITALIZABLES	16,879,065.08	961,305.17	31,932,230.34	30,970,925.17
	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	1,179,065.08	516,101.00	3,703,752.04	3,187,651.04
	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	15,650,000.00	373,075.82	25,233,618.30	24,860,542.48
	Equipos Varios de Oficina	25,000.00	50,958.85	275,000.00	224,041.15
	Equipos para Computación	25,000.00	21,169.50	275,000.00	253,830.50
	Máquinas y Equipo de Construcción	0.00	0.00	2,444,860.00	2,444,860.00
	Total:	53,000,000.00	4,112,381.49	74,672,690.16	70,560,308.67



B) EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABG; RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA TAMBIÉN MANIFIESTA SOBRE UNA DEUDA QUE SE TIENE A LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, QUIEN HA QUERIDO CORTAR LA ENERGÍA EN 2 OCASIONES, LA PRIMERA SE RECONECTO Y LA SEGUNDA VENÍAN A QUITAR EL CABLE, LA MUNICIPALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, DIO UNA AUTORIZACIÓN POR EL EXALCALDE PARA ABSOLVER LA DEUDA DEL PARQUE DE PINALEJO DE L.125,000.00 QUE FUE CARGADO AL CONTADOR PRINCIPAL DE LA MUNICIPALIDAD, POR TANTO ES UNA DEUDA QUE HAY QUE SALDAR A MAS TARDAR EL MARTES 21 DE JUNIO DEL 2022, LA SEGUNDA VEZ QUE VENÍAN A CORTAR LA ENERGÍA ESTABA REUNIDA LA MAVAQUI Y SE LLAMÓ A LA GERENCIA DE EEH A NIVEL NACIONAL Y SE PIDIÓ PRORROGA HASTA EL MARTES PARA INFORMAR A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN LA SESIÓN DEL 20 DE JUNIO DEL PRESENTE PARA HACER EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

N.08 REPRESA EL TABLÓN: YA NOS RECIBIÓ EL MINISTRO DE ENERGÍA, Y VENDRÁN A HACER UN CONVERSATORIO, SE ESTABA HABLANDO DE UNA REPRESA ROMPE PICOS QUE NO IBA A GENERAR ENERGÍA ELÉCTRICA QUE ERA LA PROPUESTA DE EMPRESARIOS EN EL NORTE DEL VALLE DE SULA, Y EL GOBIERNO DESDE LA ENEE LE APUESTA QUE SEA UNA REPRESA MULTIFUNCIONAL CON ESPEJO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO AL VALLE DE NACO Y SULA, TURISMO, PARA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y COLATERALES. EN ESTE FORO SE INVITARÁN A LAS COMUNIDADES, GANADEROS PARA SOCIALIZAR ESTE PROYECTO DE REPRESA.

N 09. APOYOS DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABG; RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA MANIFIESTA QUE LA EMBAJADA AMERICANA ESTA HACIENDO UN APOYO ESPECIAL EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTÁN COMO UNA INVERSIÓN QUE SE ESTA HACIENDO EN ACOMPAÑAMIENTOS EN TEMAS DE SEGURIDAD, SE ESTÁ INVIRTIENDO EN REHABILITAR LA POSTA DE LA CEIBITA, A PESAR QUE ESTA EN MARCHA EL PROCESO DEL PROYECTO DEL TABLÓN, HASTA EL MOMENTO NO SE HAN DETENIDO EL PROCESO DE LAS INVERSIONES, AHÍ SE INSTALARAN EQUIPOS DE TECNOLOGÍA QUE SOLO TIENE PUERTO CORTÉS Y VA SER FINANCIADO POR LA EMBAJADA AMERICANA, LA INSTALACIÓN DEL PERSONAL Y ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE FRONTERAS, INCLUYE COOPERACIÓN PARA QUE SE PREPAREN EN EL SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS ALGUNOS ELEMENTOS QUE YA SALIERON DEL PAÍS. UN COMPROMISO QUE NOS PIDIERON QUE ASUMIÉRAMOS DESDE LA MUNICIPALIDAD ES UN ESPACIO Y EL COBRO POR EL PARQUEO DE VEHÍCULOS DECOMISADOS, EN FUNCIÓN DE ESO ESTAMOS CONTEMPLANDO QUE EN LA PARTE QUE YA SE HA RELLENADO DEL CREMATORIO, SE PUEDE ESTABLECER UN ÁREA QUE SE DELIMITE CON UN CERCO, CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, LA POLICÍA DE FRONTERAS DARÍA 2 ELEMENTOS PARA QUE PERMANEZCAN AHÍ Y ASÍ TENDRÍAMOS VIGILANCIA EN EL CREMATORIO. ADEMÁS EL TEMA DE APOYO DE LA EMBAJADA AMERICANA CONTEMPLA TAMBIÉN LA INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO INICIALMENTE DE UNOS L.600,000.00 A TRAVÉS DE LA MANCOMUNIDAD, PARA QUE INSTALEMOS LA UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, SOLO QUE ESOS FONDOS NO SON EJECUTABLE EN EL PLAZO INMEDIATO SE TENDRÍAN EN EL MES DE SEPTIEMBRE U OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ESTAMOS TAMBIÉN VIENDO DE QUE FORMA ALGUNOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO ENTRAN EN EL MARCO DE COOPERACIÓN PERO ESO ES CON EL COMANDO SUR, CON LAS PERSONAS INSTALADAS EN LAS BASES DE PALMEROLA, ESPERAMOS AMPLIAR EN EL TEMA DE COOPERACIÓN PARA QUE NO SOLO SEAN LOS L.600,000.00 , SE PODRÍA LLEGAR HASTA UN FINANCIAMIENTO CERCA DE LOS L.6,000,000.00. NO REEMBOLSABLES DE PARTE DE LA EMBAJADA AMERICANA. OTRA COSA QUE NOS DETIENE ES QUE SOMOS UNA MUNICIPALIDAD SIN SOLVENCIA FISCAL.

N 10. SOLICITUD DE ORDENANZAS DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA: YA QUE SE HA TENIDO PLANIFICADO LA ORGANIZACIÓN DE UN OPERATIVO PARA RESTABLECER EL ORDEN EN LAS VÍAS PUBLICAS DEL COMERCIO DEL CASCO URBANO E INCLUSO EN LA CARRETERA NACIONAL C-A4 QUE ESTA CON NEGOCIOS FRENTE LA CARRETERA SIN RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PUBLICA , PERO ANALIZANDO LA SITUACIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA HE LLEGADO A LA SIGUIENTE CONCLUSIÓN

SUGIERO QUE SE PROPONGA EN CARÁCTER DE MOCIÓN A LA CORPORACIÓN UNA ORDENANZA PARA TALES EFECTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL ASUNTO DE ORDENAMIENTO VIAL DE NUESTRO MUNICIPIO PARA QUE EN ESTA DECISIÓN EN SU EJECUTORIA HAYA UN ACOMPAÑAMIENTO DEL CUERPO CORPORATIVO Y SUS EJECUTORES PARA ATENDER Y DAR RESPUESTA INMEDIATA A ESTE ASUNTO, Y ASÍ PODER ACATAR DISPOSICIONES QUE MANDAN DE LA LEY. POR PARTE DE ALGUNOS VECINOS QUE RESISTAN A CUMPLIR Y COOPERAR POR UN MUNICIPIO MAS ORDENADOS EN SU VÍA PÚBLICA, NO PERMITIENDO EL DESORDEN DE VENDEDORES Y COMERCIANTES ATRINCHERADOS EN SUS ACERAS Y CALLES EN EL CUAL EL CUERPO DE ESTA ORDENANZA DEBE DE IR IMPLÍCITO QUE LOS PROPIETARIOS DE ESTOS NEGOCIOS NO DEBERÁN PERMITIR QUE SUS ARRENDATARIOS SE INSTALEN CON TECHOS DE LONA, MANIQUÍES EN LAS ACERAS Y CALLES, YA QUE IMPIDE EL PASO DE LOS PEATONES OBLIGÁNDOLOS A USAR LA CALLE PARA TRANSITAR ARTICULO 61 Y 92 DE LA LEY DE TRANSITO Y DE NO ACATAR ESTA DISPOSICIÓN SE SANCIONARÁ CON UNA MULTA QUE SE CARGARA AL SISTEMA DE PAGO DE CONTROL TRIBUTARIO Y SERÁ COBRADO AL MOMENTO DE PAGARSE SUS IMPUESTOS, QUE DICHA ORDENANZA SEA TAMBIÉN EXTENSIVA PARA AQUELLOS NEGOCIOS QUE ESTÁN APARCADOS EN LA VÍA PUBLICA DE LA CARRETERA CA4 DEL MUNICIPIO Y COMO LA SESIÓN CORPORACIÓN ESTÁN CONECTADOS LOS VECINOS DE ESTE MUNICIPIO PUEDAN ESCUCHAR LOS ARGUMENTOS Y EXPLICACIONES DE LA PRETENSIÓN PRIMORDIAL QUE ES RECUPERAR EL ORDEN VIAL YA QUE EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES SE PERMITIÓ AUN CON CONOCIMIENTO LA LEY SE FUERA EXTENDIENDO EL COMERCIO EN MEDIO DEL DESORDEN Y SIN CONTROL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 59, 62, 103 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, 66 Y 101 PROHIBICIÓN MULTAS Y SANCIONES DEL PLAN DE ARBITRIOS VIGENTES, ARTICULO 61, 63, 91 Y 92 DE LA LEY DE TRANSITO , ARTICULO 35 DE LA LEY DE POLICÍA Y CONVIVENCIA SOCIAL, ARTICULO 12-A, 13-M, 8, 14 #1, 25 #1, 6, DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES , ARTICULO 11, 42 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES. SECUNDADA POR LIC. OSEAS RAMOS RIVERA, REGIDOR (8º, APROBADA POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS.

N 11. TRANSICIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTROL TRIBUTARIO.

DOCUMENTACIÓN FÍSICA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

- BOUCHER DE EGRESOS MENSUALES CON SU RESPECTIVO REPORTE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE. (SE ENCUENTRA FÍSICAMENTE FORMA 03 CUARTO TRIMESTRE DE CADA RENDICIÓN DE CUENTAS)
- BOUCHER DE INGRESOS MENSUALES CON SU RESPECTIVO REPORTE DE SISTEMA DE SAFT QUEDARA DE DIGITAL DEL PERIODO DEL MES DE ENERO AL 14 MES DE JUNIO DEL 2022.
- CHEQUE DEVUELTO POR BANCO BANPAIS MES DE ENERO, MARZO, ABRIL DEL 2022, CON SU RESPECTIVO ESTADO DE CUENTA DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL 2022.
- CONCILIACIONES BANCARIAS MENSUALES CON TODA SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE (ESTADOS DE CUENTAS, NOTA DE CRÉDITO Y DÉBITO PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 26 MES ENERO AL 30 MES ABRIL DEL 2022)
- AUXILIARES CONTABLES COMO SER: CAJA Y BANCOS 1112
- CUENTAS POR COBRAR A NIVEL DE DETALLE DEPTO. CONTROL TRIBUTARIO, SERVICIOS PÚBLICOS, AÑO 2021. (LA OTRA DOCUMENTACIÓN DE AÑO ATRÁS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO BODEGA MUNICIPAL DENTRO DE LA ALCALDÍA DE QUIMISTAN)
- CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO 2021 (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SE VE REFLEJADO ESO DATOS LPS. 2,598,325.14)
- DEJO ESTADO DE SITUACIÓN FIANCIERA DEL 31 DE MAYO DEL 2022 DONDE REFLEJA LOS DATOS (TERRENOS, EDIFICIOS, MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPO DE COMPUTO, MAQUINARIA, EQUIPO DE TRANSPORTE) ESTADO



DE RENDIMIENTO FINANCIERO DEL EJERCICIO DEL 31 DE MAYO 2022, SALDOS CUENTAS CONTABLES 01 ENERO AL 15 MES JUNIO DEL 2022

- LIBROS CONTABLES DIARIOS, MAYOR MES ENERO AL 31 MES MAYO 2022 QUEDARA EN DIGITAL
- ESTADOS FINANCIEROS CON SUS ANEXOS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE REPUBLICA CON SU RESPECTIVO ACUSE DE RECIBO AÑO 2021 QUEDARA DIGITAL
- RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES TRIMESTRAL Y ANUAL DE TODOS LOS AÑOS, ACUSE DE RECIBO TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Y LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN POR TODAS LAS LIQUIDACIONES TRIMESTRALES Y ANUALES (ESA DOCUMENTACIÓN QUEDO CUSTODIA DE LA NUEVA TESORERA MUNICIPAL LA DEJO LA JOVEN MIRSA JIMÉNEZ)
- MANUAL RELACIONADO A CIERRE CONTABLE DIGITAL, PLAN ÚNICO DE CUNETAS SAMI
- CANCELACIÓN DE USUARIOS DE SISTEMA UTILIZADO EN CONTABILIDAD. (CORREO)
- CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTACIÓN; DEJO LAS ORDEN DE COMPRAS DE MES DE ENERO AL MAYO DEL 2022, FORMATOS DE PLANILLA DE PERMANENTES, CONTRATOS, IHSS, FORMATOS SAR, FORMATOS DE REQUERIMIENTOS DE PAGO
- CUALQUIER CONSULTA DE MI GESTIÓN COMO CONTADOR MUNICIPAL LO PUEDE REVISAR EN USUARIO SAMI CON LA CLAVE DE LA COMPAÑERA CARMEN MEJIA DEL AÑO 2019,2020,2021, Y PARTE 2022
- EN RELACIÓN CON SAR SE REALIZÓ LO QUE ESTABA A MI ALCANCE DE INGRESA VARIOS ESCRITOS PARA PODER DEPURAR LA MORA TRIBUTARIA QUE EXISTE EN DICHA INSTITUCIÓN, PERO DEUDA NO ES QUE TIENE LA ALCALDÍA ES MALA CODIFICACIÓN DE RECIBO DE PAGO QUE REALIZARON EN SUS MOMENTOS UN SOLO PAGO PARA DOCE MESES DE RETENCIONES (111,112) DE AÑOS ANTERIOR DONDE SURGIÓ TESORERO EDUARDO NO HABÍA INGRESADO MI PERSONA CUANDO PASO ESTE PERCANCE SE TRATÓ DE HACER TODO LO POSIBLEMENTE PARA DEPURACIÓN
- LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE CONTADOR MUNICIPAL DE LOS AÑO2018,2019,2020, 2021 Y PARTE DE LOS DÍAS 25 MES ENERO DEL 2022. (SE ENCUENTRA EN RESPALDO DE BODEGA MUNICIPAL EDIFICIO MUNICIPAL EN CUAL NO CUENTO CON LLAVE SOLO ALCALDE ANTERIOR) POR MOTIVO DE SEGURIDAD O BREVIO A UNA AUDITORIA POR PARTE DE TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
- ME COMPROMETO A FIRMA, SUBSANCION Y COLABORA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE QUEDE PENDIENTE DURANTE EL PERIODO QUE EJERCE COMO CONTADORA MUNICIPAL.

TRANSICION CONTROL TRIBUTARIO AL 15 DE JUNIO DE 2022

I. REGISTRO DE CONTRIBUYENTES CON FICHA O EXPEDIENTE DE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS:

a) ZONA URBANA NEGOCIOS	337 EXPEDIENTES
b) MOTOTAXIS QUIMISTAN	147
c) MOTOTAXIS PINALEJO	50
d) ZONA RURAL NEGOCIOS	341 EXPEDIENTES
e) MOTOTAXIS SECTOR NACO	16
f) <u>DISTRIBUIDORAS</u>	<u>17 EXPEDIENTES</u>
TOTAL REGISTROS	908

II. MORA TRIBUTARIA SEGÚN SISTEMA SAFT HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2022

ITEM	CONCEPTO DE IMPUESTO	No. DE CONTRIBUYENTES	VALOR
------	----------------------	-----------------------	-------



1	BIENES INMUEBLES	4,564	7,395,714.84
2	IMPUESTO PERSONAL	SIN DATOS	0.00
3	INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS	684	4,999,388.57
4	SERVICIOS PUBLICOS	S/D	1,497,556.46
TOTAL			13,892,659.87

III. PLANES DE PAGO

SE REFLEJAN 9 PLANES DE PAGO VENCIDOS CON UNA DEUDA A LA FECHA DE L.41,542.76, SIN EXPEDIENTE FÍSICO.

N 12. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN.

N°	Proyectos	Presupuestado	Disponible	
1	- CONSTRUCCION DE AULA DE LA ESCUELA, ALDEA NUEVA NAVIDAD	209629	166659	p
2	- CONSTRUCCION DE AULA DE LA ESCUELA, ALDEA CEIBITA	209629	166659	p
3	- MEJORAMIENTO ESCUELA MARCO AURELIO SOTO, ALDEA EL AGUACATE, modulo de baños	170343	109990	p
4	- AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SAN JOSE DE LA SIERRA	200000	198500	p
5	- AMPLIACION AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, CABECERA MUNICIPAL QUIMISTAN	400000	98084	p
6	- AMPLIACION Y REDISEÑO SISTEMA DE AGUA POTABLE, VILLA DE PINALEJO	300000	0	t
7	- AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SANTA ELENA, NACO	200000	200000	p
8	- AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SANTA CRUZ MINAS	300000	300000	
9	- AMPLIACION Y REDISEÑO AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CASCO URBANO, QUIMISTAN	800.000	600000	
10	- CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA RECONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, VILLA DE PINALEJO	300000	293805	p
11	- AMPLIACION PROYECTO AGUA POTABLE sector tablon (tanque MONTE GRANDE)	200000	0	t
12	- HABILITACIÓN DE NUEVA AREA, PARA DESCARGAR DESECHOS SOLIDOS EN EL CREMATORIO MUNICIPAL	800000	531856	p
13	- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CASCO URBANO QUIMISTAN	200000	177864,25	p
14	- AMPLIACION AL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA, EL CHAGUITE	1400000	0	t
15	- ELECTRIFICACION DE ALDEA, ALDEA EL NARANJO	1100000	0	t
16	- AMPLIACION AL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA, VISTA HERMOSA-VISTA BONITA	1026703,43	819282,67	p
17	- RECONSTRUCCION AL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA, CASCO URBANO QUIMISTAN	200000	196190	f
18	- ILUMINACION DE ESTADIO DOMINGO ORTEGA, QUIMISTAN	250000	0	
19	- AMPLIACION Y BALASTREO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, VILLA DE PINALEJO	400000	278409,8	p
20	- AMPLIACION Y BALASTREO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, SECTOR, SANTA CRUZ MINAS	200000	200000	p
21	- AMPLIACION Y BALASTREO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, CASCO URBANO DE QUIMISTAN	500000	410314,86	p
22	- AMPLIACION Y BALASTREO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, CHAGUITE - ALDEA LA FORTUNA	200000	72200	p
23	- AMPLIACION Y BALASTREO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, SECTOR NACO, S.B.	400000	6300	p
24	- CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE, ALDEA MILPA ARADA	1000000	1000000	f



25	- AMPLIACION Y BALASTREO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, ALDEA QUEBRADA GRANDE	500000	132000	p
26	- DELIMITACION Y CERCADO DE PREDIOS MUNICIPALES, QUIMISTAN	100000	100000	p
27	- AMPLIACION DE CAJA PUENTE, SAN ISIDRO	680000	677500	p
28	- AMPLIACION DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, ALDEA SAN MIGUELITO	150000	82750	f
29	- AMPLIACION DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, ALDEA MONTAÑITAS	300000	220000	f
30	- AMPLIACIÓN DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, ALDEA MILPA ARADA	350000	293637	p
31	- AMPLIACION Y BALASTREO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, ALDEA CAMALOTE	523569,86	523569,86	p
32	- AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, LAS CRUSITAS-VISTA HERMOSA	346270	346270	t
33	- AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, VISTA HERMOSA-SINAI	346270	346270	t
34	- AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, VISTA HERMOSA-VISTA BONITA	123200	123200	t
35	- AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, SANTO DOMINGO-LAS CRUCITAS	139400	139400	t
36	- CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE, ALDEA RIO BLANCO	57360	57360	c
37	- CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS, ALDEA VISTA HERMOSA	297500	297500	c
38	- CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA CONSTRUCCIÓN DE VADO, EL RIO CUYAMEL, ALDEA PICHINEL	223000	223000	c
39	- CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA REPARACIÓN DE PUENTE HAMACA, ALDEA LAS FLORES	9050	9050	c
40	- CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA MEJORAMIENTO DE CAJA PUENTE, ALDEA LA CEIBITA	95100	95100	c
41	- CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA MEJORAMIENTO RED VIAL NO PAVIMENTADA LAS COLMENAS A RIO CHIQUITO	1000000		p
42	- CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA MEJORAMIENTO RED VIAL NO PAVIMENTADA RIO CHIQUITO A PASO VIEJO	600000		p
43	- CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN ALDEA MIRAMAR	593629,18	593629,18	f
44	- CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS MUNICIPALES, BO. EL CENTRO QUIMISTAN	853326,88	853326,88	f
45	- CONSTRUCCION DE CUBICULOS, REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, BO. EL CENTRO QUIMISTAN	200000	200000	f
46	- CONSTRUCCION EDIFICIO DE KINDER, SANTA ELENA, NACO	300000	242.607,00	p
47	- AMPLIACION DE CEMENTERIOS, PINALEJO-QUIMISTAN	200000		f
48	- RECONSTRUCCION DEL EDIFICIO ESCUELA MIGUEL PAZ BARAHONA, VILLA DE PINALEJO	529065,08	29065,08	p
49	- CONSTRUCCION DE GRADERIAS ESTADIO, DOMINGO ORTEGA, QUIMISTAN	800000		f
50	- CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA, ALDEA MONTE FRESCO	300000	225670	p
51	- CONSTRUCCION DE 2 AULAS, ESCUELA FRANCIA, ALDEA BANDERAS 1 Y BANDERAS 2	300000	130012,5	p
52	- AMPLIACION DE ESCUELA, ALDEA LA FORTUNA	200000	200000	p
53	- CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA RECONSTRUCCION DE TECHO Y PINTURA, ESCUELA ALDEA NUEVA DIVISORIA	24000	24000	c
54	- CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA MEJORAMIENTO DE ESCUELA, ALDEA URRACO CAMALOTE	32416,45	32416,45	c
55	- CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA MEJORAMIENTO DE ESCUELA ALDEA EL CHAGUITE	24811	24811	c
56	- CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA RECONSTRUCCION DE LA COCINA DE ESCUELA ALDEA BRISAS DEL CAMPO	47000	47000	c
57	- MEJORAMIENTO PARA TECHOS ESCUELA SANTO GUARDIOLA ALDEA CAMALOTE	233992	233992	c



58	- MEJORAMIENTO PARA TECHOS ESCUELA JOSE TRINIDAD CABAÑAS ALDEA SANTA CRUZ MINAS	178803	178803
----	--	--------	--------

N 13. TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES.

Pro g	Sub Prog	Proye cto	Activi dad	Ob ra	Obj eto del Gas to	Fuente de Financiam ento			Tipo de Presup uesto	BIP M	DESCRIPC ION	TRASPASO	
												EGRESOS(-)	EGRESOS (+)
14	03	011	000	001	4721 0	15	013	01	20		Atención Red Pavimentad a Quimistán	800,000.00	
14	03	010	000	001	4721 0	15	013	01	20		Atención Red No Pavimentad a Quimistán		290,000.00
14	03	008	000	001	4721 0	15	013	01	20		Atención Red No Pavimentad a Pinalejo		361,320.00
14	04	017	000	002	4711 0	15	013	01	20		Atención Emergencia , Mejoramien to del techo del Instituto Miguel Paz Barahona		148,680.00
TOTALES											800,000.00	800,000.00	

Pro g	Sub Prog	Proye cto	Activi dad	Ob ra	Obj eto del Gas to	Fuente de Financiam ento			Tipo de Presup uesto	BIP M	DESCRIPC ION	TRASPASO	
												EGRESOS(-)	EGRESOS (+)
14	03	025	000	001	4721 0	15	013	01	20		Ampliación y balastreo de la red no pavimentad a Aldea Camalote	134,569.86	
14	03	038	000	001	4721 0	15	013	01	20		Las Juntas Atención Emergencia, Ampliación y balaestreo de la red vial no pavimentada , San Isidro, Las Juntas, Naco.		99,800.00
14	04	018	000	001	4711 0	15	001	01	20		Ceibita: Atención Emergencia, mejoramient o techo escuela		29,800.00



14	03	040	000	001	4721 0	15	001	01	20	Ocotal Atención Emergencia, Perfilado de entrada, relleno con espesor variable, aproximamen cte 100 mts	4,969.86		
										TOTALES	134,569.86	134,569.86	
Pro g	Sub Prog	Proye cto	Activi dad	Ob ra	Obj eto del Gas to	Fuente de Financiam ento			Tipo de Presup uesto	BIP M	DESCRIPC ION	TRASPASO	
												EGRESOS(-)	EGRESOS (+)
14	03	015	000	001	4721 0	15	013	01	20	Construcción de caja puente, aldea Milpa Arada	820,000.00		
14	03	041	000	001	4721 0	15	013	01	20	El Tablón - Perfilado en la calle principal hacia la quebrada.		60,000.00	
14	03	042	000	001	4721 0	15	013	01	20	La Laguna - Construcción de canal de aguas lluvias, construcción de alcantarillas, perfilado y relleno de calles locales, aproximadamente 300 mts		30,000.00	
14	03	043	000	001	4721 0	15	013	01	20	El Aguacate Atención Emergencia, Perfilado, cuneteo de calles hacia el conector, aproximadamente 100 mts.		25,000.00	
Pro g	Sub Prog	Proye cto	Activi dad	Ob ra	Obj eto del Gas to	Fuente de Financiam ento			Tipo de Presup uesto	BIP M	DESCRIPC ION	TRASPASO	
												EGRESOS(-)	EGRESOS (+)
14	03	044	000	001	4721 0	15	13	01	20	Atención Emergencia, Ampliación y balastreo de red vial no pavimentada Sector Naco		60,000.00	



14	03	045	000	001	4721 0	15	13	01	20	Monte Gabriel Atención Emergencia, Perfilado y cuneteo de calles, aproximada mente 300 mts	30,000.00
14	03	046	000	001	4721 0	15	13	01	20	15 de septiembre Atención Emergencia, Limpieza y perfilado de calles y cunetas aproximada mente 1 km (hablar con lideres antes de realizar proyecto)	420,000.00
14	03	047	000	001	4721 0	15	13	01	20	Higuerito Atención Emergencia , Reconstrucc ion de cabezal, perfilado de cuneta, limpieza entrada y salida de la alcantarilla.	20,000.00
14	03	048	000	001	4721 0	15	13	01	20	Banderas 1 Atención Emergencia , Perfilado y cuneteo de calles, aproximada mente 300mts, construccio n de quebra patas.	12,000.00
14	03	049	000	001	4721 0	15	13	01	20	Banderas 2 Atención Emergencia , Conformaci on, balastrero, cuneteo aproxidame nte 750 mts.	22,500.00
14	03	050	000	001	4721 0	15	13	01	20	Correderos Atención Emergencia , Conformaci on Tipo II en aproximada mente 1.5 kms	75,000.00



14	01	019	000	001	4721 0	15	13	01	20	La Laguna, el Tablon, Monte Grande Atención Emergencia , Material para construccio n de la linea de conduccion y Compra de válvulas de aire y de control	65,500.00	
TOTALES											820,000.00	820,000.00

Pro g	Sub Prog	Proye cto	Activi dad	Ob ra	Obj eto del Gas to	Fuente de Financiam ento			Tipo de Presup uesto	BIP M	DESCRIPC ION	TRASPASO	
												EGRESOS(-)	EGRESOS (+)
14	01	019	000	001	4721 0	15	013	01	20		Contraparte Municipal para reconstrucci ón de sistema de alcantarilla do sanitario Villa de Pinalejo	290,000.00	
14	03	011	000	001	4721 0	15	013	01	20		Atención Red Pavimentad a Quimistán	48,000.00	
14	03	051	000	001	4721 0	15	013	01	20		El Júcaro Atención Emergencia, Atención a la Red No Pavimentada El Júcaro		307,188.00
14	04	019	000	001	4711 0	15	013	01	20		El Júcaro Atención Emergencia, Reparación de techo con estructura de canaleta y Aluzinc.		30,812.00
TOTALES											338,000.00	338,000.00	

Pro g	Sub Prog	Proye cto	Activi dad	Ob ra	Obj eto del Gas to	Fuente de Financiam ento			Tipo de Presup uesto	BIP M	DESCRIPC ION	TRASPASO	
												EGRESOS(-)	EGRESOS (+)



14	03	020	000	001	4721 0	15	013	01	20	Reconstrucción caja puente, Río Negro el Listón	685,000.00	
14	03	000	003	000	4221 0	15	013	01	20	Maquinaria y equipo de construcción	383,887.50	
14	03	014	000	001	4721 0	15	013	01	20	Pavimentación 300mts. Entrada Principal, Buenos Aires.	500,000.00	
14	03	015	000	001	4721 0	15	013	01	20	Construcción de caja puente, aldea Milpa Arada	180,000.00	
14	03	036	000	000 1	4721 0	15	013	01	20	Paso Viejo	196,112.50	
14	03	035	000	001	4721 0	15	013	01	20	Atención Red No Pavimentada, Las Colmenas a Río Chiquito.	165,000.00	
14	03	052	000	001	4721 0	15	013	01	20	Atención Emergencia, Red No Pavimentada, Corredor a San Isidro.		450,000.00
14	03	053	000	001	4721 0	15	013	01	20	La Acequia Atención Emergencia, conformación Tipo II aproximadamente 2 kms. Instalación de 3 alcantarillas AASHTO de 15" con cabezales		285,000.00
14	01	020	000	001	4721 0	15	013	01	20	Atención Emergencia, Instalación de tubería de 2" en la línea de conducción, La Acequia.		215,000.00
14	03	054	000	001	4721 0	15	013	01	20	San José de la Sierra Atención Emergencia, Conformación Tipo II aproximadamente 4kms. Instalación de colector de aguas		334,000.00

CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA QUE BUSQUE LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO PARA LA COMPRA DE LA MAQUINARIA EN LA BANCA NACIONAL EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA NUESTRO PERIODO DE GESTIÓN. SECUNDADA POR LIC. ANA PATRICIA BU PALACIOS REGIDORA (6º), APROBADA POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS. CUANDO TENGAMOS LA PROPUESTA DE BANHPROVI CONVOCAMOS A UNA EXTRAORDINARIA, YA CON LOS AVANCES QUE TENEMOS PODEMOS PEDIR AL TRIBUNAL Y A FINANZAS LA AUTORIZACIÓN PARA SACAR EL CRÉDITO.

15) ASUNTOS VARIOS: EL SEÑOR ARCADIO DE LA COMUNIDAD DEL PINAL, MENCIONA SOBRE LA SOLICITUD QUE INGRESARON PARA LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO, EL CUAL EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABG; RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA LE EXPLICA SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE ES TRASLADAR LA SOLICITUD AL ING. MARLON PINEDA PARA QUE HAGA LA EVALUACIÓN PORQUE ANTES DE SOMETER A PRESUPUESTO, SE NECESITA SABER CUÁNTO CUESTA, CUANDO NO HAY PRESUPUESTO PREVIAMENTE APROBADO.

A) SOLICITUD DE LA LIGA MAYOR DE FUTBOL, APOYO PARA PAGO DE ÁRBITROS DEL TORNERO 2022-2023, EL COSTO DE CADA PARTIDO ES DE L.800.00. EN LA PRIMERA VUELTA SE PAGAN 28 PARTIDOS, HACIENDO UN TOTAL DE L.22,400.00. EN LA SEGUNDA VUELTA SE PAGAN 28 PARTIDOS, HACIENDO UN SUMA DE L.22,400.00. CON UN TOTAL DE AMBAS VUELTAS DE L44,800.00. SE DIVIDE EN 4 PARTIDOS DE L.3,200.00. CON UN TOTAL DE L.49,600.00. EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABG; RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA MANIFIESTA LA SOLUCIÓN DE ASIGNARLES UNA FIESTA EN EL MES DE AGOSTO.

N 16. CIERRE DE SESIÓN A LAS (5:44) DE LA TARDE.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EXTENDIDO EN QUIMISTAN SANTA BARBARA A LOS 23 DIAS DEL MES DE JUNIO

DEL AÑO 2022.



ALDEFONSO VARGAS MENDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL